



SOPÓ, 20 de junio de 2023

ACTO DE APROBACIÓN PÓLIZAS

El Jefe de la dependencia Oficina Asesora Jurídica y de Contratación de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ, en ejercicio de la facultad otorgada por el Acuerdo 015 de 2020, el Acuerdo 023 de 2020, el Decreto 060 de 2021, y en acatamiento de lo preceptuado por el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 001 de 2023, se efectuó la revisión a la póliza expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA a la ORDEN DE COMPRA N. 111472 de 2023, celebrada con HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, Impartiendo la respectiva aprobación por reunir los requisitos de Ley:

AMPARO	SUMA ASEGURADA	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA	POLIZA NUMERO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10%	6.885.657,76	10,00%	15/06/2023 hasta 07/01/2024	14-46-101095779
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES 20%	13.771.315,52	20,00%	15/06/2023 hasta 07/01/2024	14-46-101095779

DANIEL ALEJANDRO MARIN VALENCIA
Jefe de Oficina Asesora
Oficina Asesora Jurídica y de
Contratación

Proyectó: JOSE MATEO BARRAGAN RIVERA



Alcaldía Municipal, Carrera 3 N° 2-45 Parque Principal, Sopó Cundinamarca
Teléfono: 5876644 – Fax. extensión 624
www.sopo-cundinamarca.gov.co
Código postal 251001

